

RESOLUCIÓN No. EPA-RES-00371-2022 DE jueves, 30 de junio de 2022

“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2022”.

EL DIRECTOR GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL – EPA CARTAGENA, En uso de sus facultades legales y, en especial, las conferidas en los Acuerdos expedidos por el Consejo Directivo No. 086 de 2010, artículo 32 y Acuerdo 044 de 1998, Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 352 de la Constitución Política dispone que la ley orgánica del presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el plan nacional de desarrollo.

Que en desarrollo de lo anterior, el Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional, compilado mediante el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo Distrital No 044 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento e inversión, de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, mediante Acuerdo No. 083 del 16 de Diciembre de 2021 aprobó el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, servicio a la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2022 del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en el cual se asigna partida global del presupuesto asignada al Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena –EPA Cartagena para la vigencia fiscal de 2022.

Que la Alcaldía Mayor de Cartagena mediante el Decreto No. 1377 del 27 de Diciembre 2021 del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena, liquidó el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, servicio a la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2022 del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias incluyendo la partida asignada al Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena –EPA Cartagena para la vigencia fiscal de 2022.

Que las normas orgánicas del presupuesto contenida en el Decreto Ley 111 de 1996, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que de conformidad con el numeral 10° del Artículo 12 del Acuerdo No. 086 de 2010 contentivo de los Estatutos expedidos por el Consejo Directivo del Establecimiento Publico Ambiental – EPA - cuenta con la facultad de revisar y aprobar el proyecto de presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de esta Entidad.

Que a través del Acuerdo N° 178 de 5 de Enero 2022 del Consejo Directivo de la entidad, aprobó el presupuesto de rentas y recursos de capital, apropiaciones de funcionamiento e inversión de la entidad para vigencia fiscal 2022.

SALVEMOS
JUNTOS
NUESTRO
PATRIMONIO
NATURAL

RESOLUCIÓN No. EPA-RES-00371-2022 DE jueves, 30 de junio de 2022

“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2022”.

Que en el artículo noveno del precitado acuerdo se le otorgan facultades al Director General para que por Resolución realice las modificaciones al Presupuesto de la vigencia 2022, en lo referente a traslados presupuestales que resulten necesarios para el cumplimiento de los funciones, planes y metas de la entidad.

Que revisado los saldos de apropiación presupuestal en los rubros de Gastos de Funcionamiento de la presente vigencia fiscal, se hace necesario ajustar algunos conceptos que presentan deficiencia inmediata, para poder cumplir con la misión institucional y metas del Plan del Establecimiento Publico Ambiental EPA.

Que revisada la ejecución presupuestal a la fecha, esta registra algunos rubros con saldos de apropiación muy por encima de lo necesario para el cumplimiento de las metas aprobadas en el Plan de Acción y de adquisiciones para la presente vigencia.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditase en su capacidad presupuestal los rubros que a continuación se relacionan, de conformidad al siguiente detalle y en la suma de **SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL (\$728.914.952).**

CODIGO CCPET	RUBRO PRESUPUESTAL	CPC	CONTRACRÉDITO	FUENTE
2	Gastos		728.914.952,00	
2.1	Funcionamiento		728.914.952,00	
2.1.1	Gastos de personal		414.914.952,00	
2.1.1.01	Planta de Personal Permanente		414.914.952,00	
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		414.914.952,00	
2.1.1.01.01.001	Factores Salariales Comunes		414.914.952,00	
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico		202.167.905,00	1.2.1.0.00 - ICLD
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio		48.870.562,00	1.2.1.0.00 - ICLD
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados		65.076.019,00	1.2.1.0.00 - ICLD
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones Sociales		98.800.466,00	
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad		69.512.466,00	1.2.1.0.00 - ICLD
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones		29.288.000,00	1.2.1.0.00 - ICLD
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		134.000.000,00	
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros		24.000.000,00	
2.1.2.01.01	Activos fijos		24.000.000,00	
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo		12.000.000,00	
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática		12.000.000,00	
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	451 - Máquinas para oficina y contabilidad, y	12.000.000,00	1.2.3.2.07 - Otras Multas,

RESOLUCIÓN No. EPA-RES-00371-2022 DE jueves, 30 de junio de 2022

“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2022”.

		sus partes y accesorios		sanciones e intereses de mora
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo		12.000.000,00	
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades		12.000.000,00	
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles		12.000.000,00	
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	3812 - Muebles, del tipo utilizado en oficinas	12.000.000,00	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		110.000.000,00	
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		100.000.000,00	
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	72112 - Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	70.000.000,00	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	(85250 - Servicios de protección (guardas de seguridad)	30.000.000,00	1.2.1.0.00 - ICLD
2.1.2.02.03	Gastos Imprevistos - 97990 - Otros servicios diversos n.c.p.	97990 - Otros servicios diversos n.c.p.	10.000.000,00	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora
2.1.7	Disminución de Pasivos		180.000.000,00	
2.1.7.0.1	Cesantías		180.000.000,00	
2.1.7.01.02	Cesantías Parciales		180.000.000,00	1.2.1.0.00 - ICLD
TOTAL CONTRACRÉDITO			728.914.952,00	

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base a los recursos contracreditados en el artículo anterior, **acreditese** en los siguientes rubros de Funcionamiento, en cuantía de **SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL (\$728.914.952).**

CÓDIGO CCPET	RUBRO PRESUPUESTAL	CPC	CRÉDITO	FUENTE
2	Gastos		728.914.952,00	

SALVEMOS
JUNTOS
NUESTRO
PATRIMONIO
NATURAL

RESOLUCIÓN No. EPA-RES-00371-2022 DE jueves, 30 de junio de 2022

“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2022”.

2.1	Funcionamiento		728.914.952,00	
2.1.2	Adquisición de Bienes y servicios		628.914.952,00	
2.1.2.02	Adquisición diferentes activos		3.000.000,00	
2.1.2.02.01	Materiales y Suministros		3.000.000,00	
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3.000.000,00	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		625.914.952,00	
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	7112 - Servicios de depósito	6.000.000,00	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	839 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	452.000.000,00	1.2.1.0.00 - ICLD
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	85999 - Otros servicios de apoyo n.c.p.	72.914.952,00	1.2.1.0.00 - ICLD
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	85999 - Otros servicios de apoyo n.c.p.	65.000.000,00	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	931 - Servicios de salud humana	5.000.000,00	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	96 - SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	25.000.000,00	1.2.3.2.07 - Otras Multas, sanciones e intereses de mora
2.1.3	Transferencias corrientes		100.000.000,00	
2.1.3.13	Sentencias y Conciliaciones		100.000.000,00	
2.1.3.13.01	Fallos Nacionales		100.000.000,00	
2.1.3.13.01.001	Sentencias		100.000.000,00	1.2.1.0.00 - ICLD
TOTAL CRÉDITO			728.914.952,00	

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera, para lo de su competencia.

RESOLUCIÓN No. EPA-RES-00371-2022 DE jueves, 30 de junio de 2022

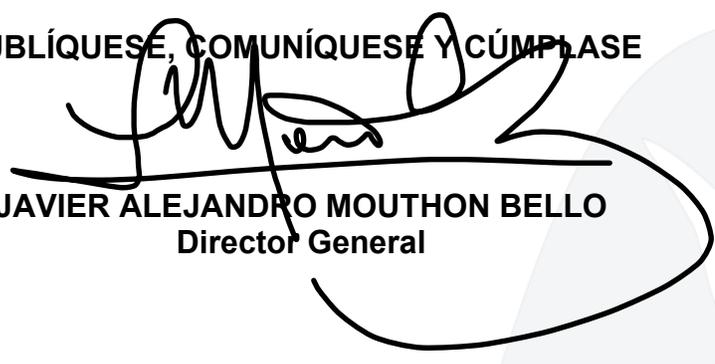
“Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2022”.

ARTICULO CUARTO: Remitir copia de este acto administrativo a la Dirección Financiera de Presupuesto de la Alcaldía Distrital para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO QUINTO; Publíquese el presente Acto Administrativo en la entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JAVIER ALEJANDRO MOUTHON BELLO
Director General


VoBo: Denise Moreno Sierra
Jefe Oficina Asesora Jurídica


VoBo: Sibila Carreño Q.
Subd. Admist. Y Financiera


Proyectaron: Maria F Charry
Abogada Asesora SAF

Alvaro Atencio
Apoyo Externo SAF